

La presente ponencia analizará, a través de los datos de campo, las formas en que se establece la herencia de la tierra entre los migrantes de una comunidad oaxaqueña de ascendencia mixteca con régimen de propiedad comunal. Las emigraciones han afectado seriamente el crecimiento demográfico de esta comunidad desde hace más de medio siglo, pero ¿cómo ha cambiado la distribución de la herencia al interior de los grupos familiares y quiénes son los sucesores legales? Estas preguntas constituyen el núcleo central de este trabajo. Me concentraré principalmente en exponer sobre la sucesión de los derechos agrarios y los distintos arreglos familiares para el acceso a la tierra. Dentro de esta línea reflexionaré sobre las normas de filiación, descendencia, y su relación de éstos con la tenencia y la herencia de los bienes de los migrantes. Con la información histórica de los censos agrarios y los datos de campo se puede saber que la mayor parte de los comuneros son migrantes, de éstos la mayoría reside en la ciudad de Oaxaca desde donde, en repetidas ocasiones, se organizan y toman decisiones sobre el patrimonio familiar y de la comunidad. El análisis de las genealogías de las familias permite dar algunas respuestas a la interrogante planteada.